



COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA

**COMUNICADO DE ALCALDÍA RELATIVO MODIFICACIÓN
OBLIGATORIEDAD USO MASCARILLA**

En el día de hoy , miércoles 9 de febrero de 2022 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, el **Real Decreto 115/2022, de 8 de febrero, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19;**

Este Real Decreto entrará en **vigor** mañana, **10 de febrero de 2022**, y establece :

- El uso obligatorio de mascarilla para personas a partir de 6 años en espacios cerrados de uso público, en eventos multitudinarios que se celebren al aire libre cuando no sea posible mantener la debida distancia de seguridad y en medios de transporte públicos y privados cuando los viajeros no sean convivientes
- Estando exentas las personas que presenten enfermedad o dificultad respiratoria, o que por situación de discapacidad o dependencia no sea posible dicha utilización , así como cuando se realicen actividades que por su propia naturaleza sean incompatibles con el uso de la mascarilla, y en lugares cerrados de uso público que sean residencia de mayores o personas con discapacidad , no siendo aplicable dicha exención a visitantes y trabajadores de estos centros

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.